Caazapá – Paraguay.
R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 37 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS & RODADOS" CON RUC N° 80006671-5 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 ID N° 322441 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III" PARA LA MUNICIPALIDAD DE MOISÉS S. BERTONI

Moisés S. Bertoni, 31 de marzo de 2017

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de sobres en fecha viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil diez y siete (2017) a la hora nueve con treinta minutos (09.30 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés Santiago Bertoni, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Combustible Diesel Tipo III" ID Nº 322441 que forma parte de la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha veintinueve (29) de marzo del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
"BARCOS & RODADOS" con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-
2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, teniendo en cuenta la planilla de precios de la oferta recibida y el cuadro comparativo de precios, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

INFORME FINAL

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité propone al Economista Ulises Martínez Intendente Municipal de Moisés Santiago Bertoni, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado "Adquisición de Combustible Diesel Tipo III" ID Nº 322441 por el total Máximo de Guaraníes doscientos millones un mil seiscientos IVA incluido(Gs. 200.001.600 IVA incluido) a la empresa "Barcos & Rodados" con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.-

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma "Barcos & Rodados" con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado "Adquisición de Combustible Diesel Tipo III" ID Nº 322441 por el total Máximo de Guaraníes doscientos millones un mil seiscientos IVA incluido(Gs. 200.001.600 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y consideración.-

Articulo 3°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI

Abog. NIEVES AYALA

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI

Econ. ULISES MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
Junta Municipal
Caazapá – Paraguay.
R.U.C. N° 80024568-7
Calle 15 de Octubre - Tel: 021 3282907
e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 06 / 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 01/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III PARA LA MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI - ID N° 322441

Moisés Bertoni, 04 de abril de 2017

VISTA: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas CO N°01/2017 para la "Adquisición de Combustible Diesel Tipo III" y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma Barcos & Rodados con RUC N° 80006671-5 cumple con los estándares técnicos, legales y económicos requeridos para el suministro de los bienes conforme al proceso licitatorio de referencia.

Que, los miembros integrantes de las Comisiones Asesoras del órgano legislativo han dictaminado en términos favorables aprobando la presente adjudicación basándose en los preceptos legales para el efecto.-

Que, según la Ley Nº 3966710 "Orgánica Municipal" articulo Nº 216 Corresponde a la Junta Municipal "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".-

POR TANTO, la Junta Municipal de Moisés Santiago Bertoni reunida en consejo;

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR: la documentación correspondiente a la adjudicación del procedimiento por concurso de ofertas CO N° 01/2017 para la "Adquisición de Combustible Diesel Tipo III" a la firma Barcos & Rodados con RUC N° 80006671-5 representada por el seño Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, por la suma total de Guaraníes doscientos millones un mil seiscientos IVA incluido (Gs. 200.001.600 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y en consecuencia autorizar la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 2) ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

.....	.....
Lorena Román	**Crispín Garcete Bareiro**
Secretaria	**Presidente de la Junta Municipal**